ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS INDADINI S.A. "EN LIQUIDACION"

En el Cantón Piñas, Provincia de El Oro, a los Once días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinte, a las 14:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Avda. La Independencia, en esta ciudad de Piñas, se reúnen los accionistas de la Compañía **INDUSTRIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS INDADINI S.A.**: 1) TIBANTA ECHEVERRIA NARCISA ANDREA con Cuatrocientos (400) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos; 2) ULLOA PROCEL FANNY MARIA con Cuatrocientos (400) acciones nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 400 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 800.00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
4. Elección de Comisario Principal para el Ejercicio 2020.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora ULLOA PROCEL FANNY MARIA, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señora TIBANTA ECHEVERRIA NARCISA ANDREA que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el

Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE**:

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019.
3. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable la compañía no obtuvo utilidad.
4. La sala Procede a elegir a la Ing. Leonela Muzha como comisario principal de la Compañía para el ejercicio 2020.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Accionistas, el Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Quince horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y se da por clausurada la misma

Ulloa Procel Fanny María
PRESIDENTE – ACCIONISTA

Tibanta Echeverría Narcisa Andrea
SECRETARIO-ACCIONISTA